

Acta de la Sesión Extraordinaria número 26 (veintiséis) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 11:07 (once horas con siete minutos) del día miércoles 09 (nueve) del mes de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada a través de la plataforma digital Google Meet.- - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 26 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; saludo a los ciudadanos y medios de comunicación que nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum legal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Celia Carolina Valadez Beltrán.** Me permito informarle, señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso,

aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;

3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las Sesiones: Solemne, número 10; Extraordinaria número 25, ambas de fecha 27 de septiembre y Sesión Ordinaria número 71, de fecha 02 de octubre, todas de la presente anualidad;

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/017/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Guanajuato;

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/018/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento del Consejo Consultivo en Materia de Movilidad de Guanajuato;

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/019/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Municipio de Guanajuato;

7. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/020/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la ley Orgánica Municipal para el

Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.; 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/021/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de Reformas al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto; 9. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/022/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de Reformas al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; 10. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 8 dictámenes del CSPTyM/096/2021-2024 al CSPTyM/103/2021-2024, en sentido positivo que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de constancia de factibilidad en materia de alcoholes; 11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un paquete de 3 dictámenes del CSPTyM/104/2021-2024 al CSPTyM/106/2021-2024, en sentido positivo que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato; 12. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/131/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones,

ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación liquida y movimientos compensados, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, en la sesión extraordinaria número 25, de fecha 27 de septiembre de 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/04102024/967; 13. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 81 dictámenes del CTE-M-170/2021-2024 al CTE-M-250/2021-2024, en sentido positivo que presenta la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados; y, 14. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, les informo que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el proyecto del orden del día, así como la dispensa de su lectura, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

. . .

- - - - - 13. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 81 dictámenes del CTE-M-170/2021-2024 al CTE-M-250/2021-2024, en sentido positivo que presenta la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número trece, es el que corresponde precisamente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 81 dictámenes del CTE-M-170/2021-2024 al CTE-M-250/2021-2024, en sentido positivo que presenta la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para presentar el paquete de dictámenes. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para argumentar el sentido de mi voto.

Eduardo Aboites Arredondo: Como ha sido el estilo, cedo en primer lugar el uso de la voz al señor regidor Chávez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Agradezco el uso de la voz en esta última ocasión y última sesión de Ayuntamiento para hablar sobre el cuarto y último paquete de dictámenes. Les comento que tenemos ya aprobadas 169 concesiones, además ya todas están publicadas en el periódico oficial; las últimas veintinueve se publicaron el día ayer. Antes de exponer este último paquete de dictámenes a la administración pública del municipio, felicito en específico a las áreas de Servicios Públicos, Función Edilicia, Servicios Jurídicos y Obra Pública, su trabajo hizo posible hacer análisis, aplicar criterios y poderlo subir al Ayuntamiento a discusión. Agradezco también a todos ustedes, miembros del Ayuntamiento, porque de manera desinteresada y transparente con su voto han apoyado la regularización de los mercados a través de la entrega de concesiones como lo dije hace una semana, en lo trascendente para los guanajuatenses y de apoyo directo a los mismos, hemos sido en este Ayuntamiento de manera unánime en cosas tales como el Hospital General de Zona del IMSS, inversión para el Centro de Control, Comando Comunicación y Cómputo C4, la regularización de predios de propiedad municipal y en este caso, la regularización de mercados de

concesiones en los cuatro mercados públicos. El día de hoy, en esta última sesión, estamos poniendo a consideración 81 dictámenes de los cuales del Mercado Hidalgo son 73; del Mercado Embajadoras 12; del Mercado de Gavira 2 y del Mercado de la ex Estación 4. Pero, hay 30 dictámenes que se refieren a solicitudes que fueron requeridas porque les faltó algún requisito, alcanzaron a entregarlas y los estamos poniendo a consideración, incluye locales de los cuatro mercados; dos, se presentan 19 dictámenes exclusivamente del Mercado Hidalgo, son los que están en planta baja en el pasillo de la entrada principal y que conocemos como los charamusqueros, incluyendo a Don José de las Nieves y en la planta alta a las islas que están sobre los pasillos, también cumplieron requisitos y en estos casos estandarizamos nombres de giro y en un tema de justicia estandarizamos medidas parejas para todos. Y por último, rediseñamos un poco el espacio de tal manera que se despeje lo más posible los pasillos en beneficio a la protección civil del mercado; tres, en los siguientes dictámenes son 12, donde más de una persona hizo solicitud para determinado local, ambas personas o, en el caso de tres solicitantes para un local, con el supuesto derecho de explotación del mismo; en estos casos, la Dirección General de Servicios Jurídicos hizo los análisis al ser estos casos los más complejos, lo que se buscó revisar todas las solicitudes con criterios estándares para determinar cuál de los solicitantes tiene mejor derecho sobre el local y poderlos proponer al Ayuntamiento para asignación. Se resolvieron atendiendo el interés general con temas como trabajo continuo, posesión, pagos realizados por el concesionario primero en tiempo, primero en derecho, análisis de declaraciones en sus expedientes; los anteriores fueron los criterios que determinaron optar por uno u otro y están plasmados en los dictámenes. A los que no se les asignó, se les notificará en el plazo señalado en ley y el acto emitido en sentido negativo deberá ser fundado y motivado y para ellos no todo está perdido, pues el particular tiene a salvo sus derechos de promover un juicio de nulidad ante el Juzgado Administrativo Municipal. Son diez los casos que no se pudieron resolver y que van a pasar al siguiente Ayuntamiento y tienen que ver con, no van al corriente de sus pagos, algunos con deudas de cien mil y hasta ciento ochenta mil pesos; dos, que tienen juicios administrativos vigentes o tres, que tienen tal complejidad jurídica que requieren mayor tiempo de análisis; cuatro, por último, 20 dictámenes

que se refieren a nuevos solicitantes y aquí cabe acotar que la convocatoria permitía que hubiera nuevos solicitantes, sin embargo, solamente el 8% de todas las solicitudes fueron en este caso y establecimos el criterio que, habiendo cumplido con requisitos de la convocatoria, pues en este mercado querían trabajar con un giro compatible en los mercados y con un número de local en específico, se les otorgó dicho local, que sobre todo fueron solicitudes que del primer periodo y algunas en el segundo período, ninguna fue del tercer periodo. Si no solicitaron un número específico de local o mercado que querían participar, se les asignaron en función del tipo de giro y con el criterio del primero en derecho se asignaron primero en el mercado Hidalgo y cuando ya no hubo disponibilidad o por el tipo de giro, se asignaron en el Mercado Embajadoras. Esto es importante, en el mercado Hidalgo quedaron dos locales disponibles, en el Mercado Embajadoras quedaron ocho locales disponibles, nos hubiera gustado asignarlos, sin embargo, no hubo solicitantes con requisitos que cumplieran para poder hacer esa asignación. Todos estos totalizan los 81 dictámenes que presentamos, una acotación importante que deben de saber todos los miembros de este Ayuntamiento, y en todos los mercados actualmente existen locales cerrados y con solicitud, pero que no asignamos porque no alcanzamos a definir el criterio. Dos, los locales que son usados como bodegas y con solicitud que tampoco asignamos al no alcanzar a definir el criterio; tres, locales que si iniciaron su proceso, que fueron requeridos para completar su expediente, pero decidieron no continuar con su proceso y, por último, locales que no se interesaron entrar al proceso de concesión. Como comisión estamos dejando un informe para que retome el próximo Ayuntamiento y les comento que he revisado la orden del día de la sesión uno que será mañana, del siguiente Ayuntamiento y ya tienen listada la conformación de la Comisión Técnica en materia de Mercados para que defina criterios y puedan salir más locales disponibles para una asignación futuro. No dieron los tiempos para sacar criterio y analizar todo, sin embargo, contra las expectativas, logramos sacar 250 dictámenes y si tenemos el apoyo de ustedes, nos iremos con la satisfacción de haber diseñado el proceso y haber otorgado concesiones al 65% de nuestros mercados públicos. Y esto no es un logro del partido, de ningún partido, es un logro del Ayuntamiento, considero que todos los que estamos presentes debemos sentirnos

orgullosos del tema. Agradezco que se me haya dado la oportunidad de presidir la comisión, como ustedes pudieron constatar, hice un trabajo en conjunto con los integrantes, con transparencia, impulsando la justicia, buscando no generar conflictos sociales ni entre particulares dentro de los mercados. Me voy el día de hoy con la satisfacción del deber cumplido. Mi voto en este cuarto paquete es por el orden de los mercados en Guanajuato capital. Mi voto es a favor de estos 81 dictámenes y entrega de concesiones a los locatarios de los mercados y solicito a mis compañeros del Ayuntamiento que voten de la misma manera para tal efecto. Es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. Toca el turno a la regidora Paloma Robles Lacayo, adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Contrario a los criterios que desde el principio se anunciaron por la comisión en este paquete, advierto que pretenden otorgarse concesiones a locales cerrados que fungen como bodegas que cambiaron de giro o a personas distintas de las que los trabajan, por lo tanto, según el conocimiento que tengo de los mercados, no se aplicó a un criterio de justicia social, sino de afinidad electoral ya conocida e identificada con el grupo en el poder. Es por esta razón que me voy a pronunciar en contra del presente dictamen. Es cuanto secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Le otorgo el uso de la voz a la regidora Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Buenas tardes a todos los compañeros y a quienes nos están viendo. Como saben, desde el 2018 iniciamos con esta propuesta de regularización en los mercados. Una parte importante es la entrega de las concesiones. Hoy me siento contenta, me siento satisfecha y también con la satisfacción del deber cumplido, no en todos los espacios y no como sucedió de manera total, he estado de acuerdo, sin embargo, creo que el saldo es positivo, de cara a que hoy el mayor número de los comerciantes que se acercaron a pedir su título de concesión lo podrán tener y los que ya lo tienen. Quiero agradecer puntualmente al secretario del Ayuntamiento, al licenciado Aboites, al licenciado Waldo, por todo el trabajo técnico realizado de manera muy puntual y de manera honesta. Agradecer el tiempo y el trabajo realizado, al regidor Carlos, quien ha encabezado la Comisión Técnica Especializada, gracias Carlos por todo el trabajo y empeño que pusiste en este tema y que es por demás decir que fue y será siempre

una pasión para mí haber estado cerca de cada uno de los comerciantes; a los que no tienen aún la certeza jurídica y que de alguna manera no les favorezca la solución de lo que vaya a suceder después de la votación, quiero decirles que tengo la certeza y quiero confiar en que el Ayuntamiento, que el día de mañana estará vigente, podrá tomar las mejores decisiones para que pueda continuar este proceso que además les da la certeza jurídica también, como les dije en la reunión del mercado, en la sesión del mercado, también va y afecta de manera directa a cada una de las familias que están en el mercado, Hidalgo principalmente, en el Mercado Embajadoras, en la Ex Estación, el Mercado de Gavira, que tengan esa seguridad. Al día de hoy yo también me voy contenta, satisfecha y con la satisfacción del deber cumplido. Muchísimas gracias por todo el acompañamiento a todos los miembros del Ayuntamiento y de la administración. Es cuanto, gracias, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante señor secretario, con la votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el paquete de 81 dictámenes que tuvo a bien formular la Comisión Técnica Especializada. Quienes estén a favor de los mismo, les ruego levantar la mano. Señor presidente, los dictámenes han sido aprobados por mayoría de 14 votos a favor, con el voto en contra de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos los integrantes de la comisión, los locatarios pueden tener la certeza de su espacio. Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -